

---

**COMUNICADO ANEXO A LA CONVOCATORIA  
ACABADA DE HACER POR EL SEÑOR SECRETARIO,  
HOY 30-04-2022.**

Siendo las 5 y 15 p.m., del día 26 de abril del 2022, se reunieron en las instalaciones de La Institución Educativa Oficial JOSÉ JOAQUIN CASAS DE CHIA, la Junta Directiva de la Asociación de Exalumnos, con la asistencia de los siguientes miembros: presidente, JAVIER GONZÁLEZ BARON; vicepresidente, JUAN MOZO ACOSTA; secretario, LUIS ANTONIO SIERRA CANASTERO y tesorero, JOSÉ GABRIEL QUECÁN GARCÍA.

En razón a que no contábamos con una agenda previa para desarrollar en la reunión del día de hoy, procedimos a tratar los siguientes temas con base en los estatutos actuales y vigentes, cuyas decisiones tendrán al final el carácter de ***“recomendaciones”***, conforme al artículo 15 de los mentados estatutos, artículo que fuera reformado en la primera Asamblea Ordinaria celebrada el siete (7) de febrero de 1981.

Con base en lo afirmado, esta asistencia presencial de los miembros señalados, recomendó:

**Primero.** Teniendo en cuenta que, según los estatutos, el mismo artículo 15, en su inciso primero, establece que los miembros de la Junta Directiva ***“serán elegidos por función de un año”***(sic). Ello significa que habiendo sido elegidos

---

el 1o de diciembre del 2021, como en efecto lo fue, nuestro periodo FINALIZA el 1o de diciembre de 2022 (aunque podríamos continuar, pero en forma interina hasta cuando se lleve a cabo la Asamblea Ordinaria a celebrarse el primer sábado de febrero de 2023, como lo indica el artículo 14, inciso 2º, de los estatutos). Quiere eso decir, que apenas nos restan siete (7) meses, aproximadamente, en el ejercicio pleno de nuestras funciones.

**Segundo.** Y, así las cosas, surge entonces la necesidad de formularnos la siguiente pregunta práctica: **¿concretamente, qué actividades debemos desarrollar dentro de ese lapso restante?**

Previo a responder, es preciso hacer la siguiente consideración:

**2.1.-** Recibimos una Asociación legalmente constituida a la cual se le otorgó su personería jurídica (circunstancia que, sin duda, se les debe reconocer, ahora y siempre, a nuestros compañeros fundadores). Pero del mismo modo, cierto es también que recibimos una Asociación completamente **INACTIVA**; inactividad que se remonta desde el año 1981, con unos estatutos desarrollados para la época, sin una memoria registral de sus integrantes, ni documental de sus eventuales actividades desarrolladas.

Es claro, entonces, que la actividad que nos resta por desarrollar, dentro de esa limitante del tiempo arriba comentada, no puede ser otra, sino la de **ACTIVAR** nuevamente la Asociación, hacerla

---

operable y operante, de suerte que la Junta que nos haya de reemplazar desarrolle su labor en forma práctica, pronta y expedita. Que no encuentren los mismos o parecidos obstáculos con que nos hemos visto abocados.

Entonces las actividades en que nos debemos concentrar para lograr esa tarea fundamental de **ACTIVAR** nuevamente la Asociación, se concreta en las siguientes tareas a planear y desarrollar:

**2.1.1.- Adaptar los estatutos a las épocas actuales.**

Los estatutos que rigen las actividades de nuestra Asociación se diseñaron con el mejor de los juicios y cuidado para y por ese entonces (año 1980). Dichos estatutos se hallan vigentes, toda vez que apenas se les hizo una mínima, pero respetable reforma en la primera Asamblea Ordinaria llevada a cabo cinco meses después, aproximadamente, (7 de febrero de 1981).

Significa que han pasado cuarenta y dos (42) años desde ese entonces. Lo dicho obliga a que se ADAPTEN los estatutos a la época presente, por parte de esta Junta.

Para ese logro se convino en crear una comisión conformada, entre otros, por la señora Rectora, el presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, fiscal; sin perjuicio de acoger a cualquiera de los otros miembros que la quieran integrar. Dicha comisión se reunirá una vez por semana, los días jueves, a las 4 p.m., en las instalaciones del Colegio.

---

**2.1.2.- Sistematizar, en asocio con el Colegio, todo lo relacionado con la Asociación, como banco o base de datos, metodología de inscripción, información, etc.**

Para ese efecto hemos sugerido hacer uso, si se nos permite, del ofrecimiento tecnológico que al colegio hiciera la Secretaria General de la Alcaldía Municipal, en cabeza de su titular, doctor Parrado.

Para tal fin se hará necesario, también, nombrar una comisión. Desde ya pensamos que la señora Lucero Mendoza, la podrá liderar.

**2.1.3.** Conforme con el artículo 15, inciso 2º de los Estatutos, debemos desarrollar y darnos ***“nuestro propio reglamento de acuerdo a las necesidades que indiquen los programas de la asociación”***.

Esto es de suma importancia con el fin de establecer, entre otros, un régimen disciplinario dentro de la Junta.

Tal tarea podrá llevarse a cabo en forma paralela con la Comisión que habrá de adaptar los estatutos.

**Tercero.** Además de estas dos actividades fundamentales, se consideró, necesario desarrollar las siguientes:

**3.1.-** Que los miembros de la Junta ratifiquen la **lealtad al compromiso adquirido** con el nombramiento, aceptación y posesión que cada uno expresó en el momento que el encargo les fue encomendado. Es decir, que no basta con el

---

solo hecho de manifestar aceptarlo; se hace menester cumplirlo.

**3.2.-** Hecho lo anterior, se convino realizar una actividad de **INDUCCIÓN** a cada uno de los miembros a través de la lectura del Título IV, de los Estatutos que trata de la JERARQUÍA, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO de la Asociación en sus artículos 12,13,15,16,17,18, 19, 20 y 21.

Tal inducción se encamina a ilustrar a cada uno de los integrantes, sobre las funciones propias del cargo contenidas en las normas acabadas de citar.

**3.3.-** Se hace necesario recaudar y reunir todas y cada una de las actas que se han levantado con ocasión de las reuniones que hemos celebrados a fin de entregarlas al titular de la Secretaría, señor LUIS ANTONIO SIERRA CANASTERO, pues conservarlas y “custodiarlas” y tenerlas como precedente, hace parte de sus funciones.

**Cuarto.** A manera de proposiciones, se planteó la siguiente, previa la siguiente consideración:

Con ocasión de la celebración del quincuagésimo aniversario de la Promoción de Bachilleres de 1969, se institucionalizó, gracias al singular, total e incondicional apoyo de la señora Rectora, Sandra Inírida Téllez Urbina, la figura del BACHILLER HONORIS CAUSA, reconocimiento que se ofrece a personas por cuyos aportes a la sociedad, u otra disciplina, amerita ser reconocida como ejemplo o modelo de vida a seguir.

---

Con ocasión del deceso del doctor RAFAEL MOJICA DUARTE, surgió la idea de otorgarle en forma póstuma tal distinción por parte de la Asociación, en forma conjunta con el colegio, por cuanto sin duda lo amerita.

La propuesta contó, hasta ahora, con la aceptación de los aquí reunidos. Resta solo ponerla en consideración de los demás integrantes de la Junta para tomar la decisión correspondiente.

Estos temas habrán de tratarse en la reunión próxima, para la cual acaba de hacer la respectiva convocatoria, nuestro titular de la Secretaría.

En los anteriores términos quedó cerrada la reunión, siendo las 7 P.M. del día 26 de abril de 2022, en las instalaciones del colegio, en el municipio de chía, C/marca.

El presidente.                      JAVIER GONZÁLEZ BARÓN

El vicepresidente                      JUAN MOZO ACOSTA

El secretario      LUIS ANTONIO SIERRA CANASTERO

El tesorero              JOSÉ GABRIEL QUECÁN GARCÍA